



## ADENDA No 1

Abril 29 de 2010

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 02 DE 2010

**CUYO OBJETO ES “CONTRATAR POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS CUYAS PÓLIZAS MATRICES ESTÉN DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS ACTIVOS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES POR LOS CUALES SEA O FUESE LEGALMENTE RESPONSABLE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.”**

Estando dentro del término previsto para la publicación de adendas, se expide la adenda No 1, en los siguientes términos:

1. Modificar el numeral 1.4 del pliego de condiciones titulado Presupuesto Oficial, el cual quedará así:

**“1.4 Presupuesto Oficial.**

De acuerdo con los estudios previos realizados, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO INSTITUCION UNIVERSITARIA fija el presupuesto oficial en la suma de Cuarenta y Cinco Millones Pesos (\$45'000.000) del rubro presupuestal "Seguros" según Certificados de Disponibilidad Presupuestal 0000324 del 8 de abril de 2010.”

2. Eliminar del numeral 3.2 Presentación de la propuesta el ítem cinco que reza, “El original de la propuesta deberá ser numerado y refrendado en todas sus páginas con la firma del proponente o su representante legal.”
3. En el anexo No A modificar en todo el documento, la vigencia de las pólizas, la cual es del 1 de julio de 2010 al 1 de julio del 2011.
4. Del anexo No A realizar las siguientes modificaciones:
  - En la página 29 ítem 1 se elimina la “NOTA: Los anteriores límites ...” quedando así:

“NOTA: Las anteriores coberturas son sublimitadas, en consecuencia no suman valor asegurable, así mismo obran sin aplicación de deducible.”

- En la página 28 ítem último “Todo Riesgo Sustracción” se elimina y los 10 puntos anunciados, se trasladan al ítem 7 de la misma página 28 del Anexo A “Gastos por arrendamientos ...” quedando con 20 puntos.
- En la página 62 ítem 1 “Extensión de cobertura para bienes de propiedad del beneficiario ...”, se elimina y los 10 puntos anunciados, se trasladan al ítem primero de la página 60 “Responsabilidad Civil parqueaderos ...” quedando con 30 puntos.
- En la página 26 ítem 1 “Errores de diseño, material, construcción ...”, se traslada a la página 27 quedando después del título COBERTURA LIMITADA, como ítem 1 y con asignación de 5 puntos.
- En la página 31 ítem 3 “Reducción y Restablecimiento de la suma asegurada ...” se le restan 5 puntos de los 10 puntos asignados, quedando este ítem con 5 puntos.

Las anteriores modificaciones no alteran el orden de la numeración del pliego de condiciones.

En los demás aspectos continua vigente el texto original del pliego de condiciones.

En constancia se suscribe la presente adenda a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2010.



MAURICIO MORALES SALDARRIAGA  
Rector  
Instituto Tecnológico Pascual Bravo  
Institución Universitaria

Proyecto: Comité Asesor y Evaluador del Proceso